

DECRETO 757 DE 2023

(mayo 19)

D.O. 52.400, mayo 19 de 2023

por el cual se termina un encargo y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las previstas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y los artículos 2.2.5.1.1 y 2.2.5.3.1 del Decreto número 1083 de 2015, modificado por el Decreto número 648 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto número 1643 del 6 de agosto de 2022 se encargó a partir del 7 de agosto de 2022, del empleo de Gerente Código 0015 Grado 25 de Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC) a la doctora Adriana Elvira Vásquez Sánchez, identificada con cédula de ciudadanía número 52029011, quien ejerce el empleo de Subgerente de Televisión Código 0040 Grado 23 de esa misma Entidad.

Que se hace necesario dar por terminado el encargo de la doctora Adriana Elvira Vásquez Sánchez, en el empleo de Gerente Código 0015 Grado 25 de Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC).

Que por necesidades del servicio se requiere nombrar a la doctora Nórída Rodríguez Muñoz, identificada con cédula de ciudadanía número 40374591, en el empleo de Gerente Código 0015 Grado 25 de Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC).

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Terminación del encargo. Dar por terminado el encargo en el empleo de Gerente Código 0015 Grado 25 de Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC) a la doctora Adriana Elvira Vásquez Sánchez, identificada con cédula de ciudadanía número 52029011.

Artículo 2°. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario a la doctora Nórída Rodríguez Muñoz, identificada con cédula de ciudadanía número 40374591, en el empleo de Gerente Código 0015 Grado 25 de Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC).

Artículo 3°. Comunicación. Comunicar el contenido del presente decreto a las doctoras Nórída Rodríguez Muñoz y Adriana Elvira Vásquez Sánchez.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 19 de mayo de 2023.

GUSTAVO PETRO URREGO

El Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones,

Óscar Mauricio Lizcano Arango.